FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE (PUENTE ARANDA)

Bogotá D.C., 28 de Noviembre de 2019.

ASUNTO : Evaluación Técnica de Ofertas del Proceso de Selección por Minima Cuantía No. 215 CENACPA-2019.

AL : **TC. JULIO CESAR RAMÍREZ NIETO**
Gerente del Proyecto

Respetuosamente y de conformidad con la oferta presentada dentro del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. No. 215-CENACPA-2019, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA EL BAINT VIGENCIA 2019"**, es preciso presentar la correspondiente Evaluación Técnica, así:

B. OFERENTE - CLAUDIA JOHANA ASTROS PAEZ

Requisito	Cumple	No cumple	Observación
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X		
OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X		
Los productos deben entregarse debidamente empacados sin ninguna clase de daños, rupturas, magulladuras o alguna clase de defecto.	X		
Los alimentos a entregar deben ir con su respectivo registro INVIMA.	X		
Una vez recibidos los productos el contratista debe garantizar que estos tengan una fecha de vencimiento no inferior a 3 meses	X		
Los alimentos a entregar se deben preservar en empaque de acuerdo a su naturaleza, Con su tabla nutricional fecha de vencimiento.	X		
El oferente en documento independiente debe anexar compromiso de cambio inmediato en caso de que algún alimento este vencido en un termino no mayor a 12 horas.	X		

El oferente debe garantizar la conservación de los vivieres fresco al momento de la entrega, para lo cual debe velar por la cadena frío de los elementos que apliquen.	X		
Para la entrega de todos los elementos, el contratista asumirá todos los costos en que se incurran por realizar la entrega de los mismos en el almacén de Intendencia del Batallón ASPC 21, por ningún motivo serán a cargo del MDN – Ejército Nacional.	X		
Garantizar que los bienes objeto del respectivo contrato a celebrarse se entreguen dentro del plazo pactado y cumplan con las especificaciones técnicas en la propuesta, además que vengan en su empaque original 100%.	X		
Todos los costos asociados al cubrimiento de la garantía de calidad serán por cuenta y riesgo del contratista, sin que se genere un costo adicional para el MDN – Ejército Nacional.	X		
El oferente debe garantizar la conservación de los vivieres fresco al momento de la entrega, para lo cual debe velar por la cadena frío de los elementos que apliquen.	X		
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE	X		
GARANTÍA TÉCNICA	X		
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	X		

CONCLUSIÓN: Una vez verificada la documentación de tipo **TECNICO**, requerida en los pliegos de condiciones este comité informa que el OFERENTE **CLAUDIA JOHANA ASTROS PAEZ** **CUMPLE**, con lo solicitado en LOS DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION, por lo tanto el oferente **SE HABILITA TECNICAMENTE**.

SP. FERNEL ABRIL BONILLA
COMITÉ TECNICO EVALUADOR